



# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS GRUPO AVAL CUARTA EMISIÓN

## RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS – REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS GRUPO AVAL CUARTA EMISIÓN

Periodo Informado:	1 de noviembre 2022 al 30 de abril 2023
Código del Negocio:	10275 - 353266
Nombre del Negocio:	REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS GRUPO AVAL CUARTA EMISIÓN
Ciudad de atención:	BOGOTA
Director (a) de Gestión a Cargo:	LINA FERNANDA GUEVARA MORA Tel 601 644 77 00 Correo electrónico : <a href="mailto:lguevara@alianza.com.co">lguevara@alianza.com.co</a>
Director(a) Comercial a Cargo:	NIDIA ISBBETH CARO ALBARRACIN Tel 601 644 77 00 Correo electrónico : <a href="mailto:ncaro@alianza.com.co">ncaro@alianza.com.co</a>
Estado del Negocio:	ACTIVO

### RENDICIÓN COMPROBADA DE CUENTAS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 8 del artículo 1234 y numeral 4 del artículo 1236 del Código de Comercio y en concordancia con lo instruido en la Circular Externa 007 de 2017 que modificó la Circular Básica Jurídica, la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación presentamos la siguiente rendición de cuentas.

Igualmente, le comunicamos que la presente rendición comprobada de cuentas se argumenta en soportes y documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas en caso de requerir la verificación o revisión física de tales documentos. Puede consultar las Direcciones de nuestras oficinas en la página de internet [www.alianza.com.co](http://www.alianza.com.co) ingresando a la opción Servicio al cliente/oficina

## 1 .RESUMEN DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

### 1.1 Constitución del negocio

Forma Jurídica:	FIDUCIA MERCANTIL
Fecha:	15/05/2015
Constituido Mediante:	DOCUMENTO PRIVADO

### 1.2 Duración

El presente contrato permanecerá vigente hasta tanto se produzca la total amortización del

capital e intereses de los bonos ordinarios de la emisión que realice EL EMISOR, de acuerdo con lo previsto para el efecto en el prospecto, y dos (2) meses calendario más.

## 1.3 Objeto y finalidad del negocio fiduciario

El objeto del contrato es regular las relaciones entre LA SOCIEDAD EMISORA y EL REPRESENTANTE y determinar las obligaciones que este último debe asumir ante los tenedores de los bonos emitidos por LA SOCIEDAD EMISORA.

## 1.4 Antecedentes del negocio fiduciario

El veintitrés (23) de Noviembre de 2009 el grupo Aval Acciones y valores S.A suscribió con esta sociedad Fiduciaria el contrato Representación Legal de Tenedores de Bonos GRUPO AVAL CUARTA EMISION.

El 04 de febrero de 2015, como consecuencia de la cesión de activos, pasivos y contratos por parte de Fiduciaria Fiducor S.A. (cedente) en favor de Alianza Fiduciaria S.A. (cesionario), aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia conforme a lo dispuesto en la Resolución 2245 del 19 de diciembre de 2014.

### 1.4.1 Descripción

Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores.2. Realizar los actos de disposición para los cuales lo faculte la Asamblea de Tenedores en los términos de la Resolución 1210 de 1.995 o de las normas que la complementen o modifiquen.3. Actuar en nombre de los tenedores de bonos en los procesos judiciales, de liquidación obligatoria o concordato, en los acuerdos de reestructuración empresarial, así como también en los que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto la entidad emisora. Para tal efecto, EL REPRESENTANTE deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual acompañará a su solicitud como prueba del crédito copia auténtica del contrato de emisión y una constancia con base en sus registros sobre el monto insoluto del empréstito y sus intereses.4. Representar a los tenedores en todo lo concerniente a su interés común o colectivo.5. Intervenir con voz pero sin voto en todas las reuniones de la Asamblea de Accionistas de la SOCIEDAD EMISORA.6. Convocar y presidir la Asamblea de Tenedores de Bonos.7. Solicitar a la Superintendencia de Valores los informes que considere del caso y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos de la SOCIEDAD EMISORA.8. Informar a los tenedores de bonos, a la Superintendencia de Valores y a la sociedad calificadora, a la mayor brevedad posible mediante

un aviso publicado en el diario La República, sobre cualquier incumplimiento de sus obligaciones por parte de la SOCIEDAD EMISORA. En caso de renuncia, no podrá cesar sus funciones hasta tanto el establecimiento designado por la Asamblea General de Tenedores para su reemplazo, se haya inscrito como tal en la Cámara de Comercio del domicilio de la SOCIEDAD EMISORA.9. Cumplir con todas y cada una de l

## 1.5 Partes del contrato

### 1.5.1 Fideicomitentes

Fideicomitentes	Porcentaje
GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES SA	100%

### 1.5.2 Beneficiarios

Son beneficiarios del negocio fiduciario las personas jurídicas y naturales que están debidamente registradas en las bases de datos de Alianza Fiduciaria S.A.

Beneficiarios	Porcentaje
GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES SA	100%

### 1.5.3 Acreedores garantizados y estado de la(s) garantía(s)

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas, el negocio fiduciario no tiene Acreedores Garantizados.

### 1.5.4 Cesionarios de los beneficios

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas no se han registrado cesionarios de los beneficios diferentes a los beneficiarios del numeral 1.5.2

### 1.5.5 Estado de las condiciones suspensivas o resolutorias que afecten la adquisición o pérdida de los derechos

A la fecha de corte, este negocio no presenta Condiciones suspensivas o resolutorias.

## 2. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas el negocio fiduciario no posee bienes inmuebles.

### 2.1 Avalúo

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, no se registraron Avalúos ya que el inmueble no posee inmuebles.

## 3. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

### 3.1 Gestión de las obligaciones de la fiduciaria

Durante el periodo objeto de la presente rendición de cuentas, Alianza Fiduciaria S.A atendió las obligaciones contraídas en el contrato fiduciario cumpliendo con las siguientes actividades:

Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores de bonos ordinales.

Llevar a cabo todos los actos de disposición para los cuales los faculté la Asamblea General de tenedores de bonos ordinarios en los términos legales.

Intervenir con voz, pero sin voto en todas las reuniones de la Asamblea General de Accionistas de emisor ordinarias y extraordinarias.

Actuar en nombre de todos los tenedores de bonos ordinarios en los procesos judiciales, en los acuerdos de reestructuración empresarial previstos en la Ley 1116 de 2006, según sea el caso, así como también en los que se adelanten como consecuencia de la intervención administrativa de que sea objeto. EL EMISOR para tal efecto, representante legal de los tenedores de bonos deberá hacerse en el respectivo proceso dentro del término legal para lo cual acompañará a su solicitud como prueba del crédito, copia auténtica del contrato y una constancia, en sus registros sobre el monto insoluto del empréstito y sus intereses.

Representar a los tenedores de bonos ordinarios en todo lo concerniente a su interés común o colectivo.

Convocar y presidir la Asamblea General de tenedores de bonos ordinarios.

Solicitar a la Superintendencia Financiera de Colombia respecto de EL EMISOR y dentro de la competencia de esa Superintendencia los informes que considere del caso y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos de EL EMISOR.

Informar a los tenedores de bonos ordinarios y a la Superintendencia Financiera de Colombia a la mayor brevedad posible y a través del mecanismo de información relevante cualquier incumplimiento por parte del emisor sus obligaciones con los tenedores de bonos o cualquier otra circunstancia material que afecte a los tenedores de bonos.

El representante legal de los tenedores de bonos deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones emanadas del prospecto y de las normas vigentes.

y representante legal de los tenedores de bonos deberá guardar reserva sobre los informes que reciba respecto de EL EMISOR y le es prohibido revelar o divulgar las circunstancias y detalles que hubiere conocido sobre los negocios de este en cuanto no fuere estrictamente indispensable para el resguardo de los intereses de los tenedores de bonos ordinarios.

Dirigirse a la superintendencia Financiera de Colombia a fin de que ésta si así lo estima conveniente exija a emisor la constitución de garantías especiales y la adopción de medidas de conservación y seguridad de los gravados con las mismas.

Denunciar ante las autoridades competentes las irregularidades que puedan comprometer la seguridad o los intereses de los tenedores de bonos ordinarios.

Llevar el libro de acta de la asamblea general de tenedores de bonos ordinarios.

Cuando la Asamblea distribuidores bonos designe un nuevo representante legal inscribir el nombramiento del nuevo representante legal de tenedores de bonos en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio del domicilio principal del emisor dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la realización de la asamblea en la que se dé su designación.

Percibir la remuneración por su servicio.

## 3.2 Gestión y Ejecución Particular del Negocio Fiduciario

Durante el periodo objeto de la presente Rendición de cuentas, se presentó la siguiente gestión y ejecución particular del negocio fiduciario:

Mediante radicado B5054239 el día 30 de noviembre de 2022, Grupo Aval remite a Alianza informaciones relevantes publicadas en la página de la SFC sobre decisiones de la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva de la compañía.

Mediante radicado B5047458 el día 28 de noviembre de 2022, grupo aval remite a Alianza la información del anexo publicación efectuada en la página de la SFC sobre representación de accionistas en la asamblea convocada para el miércoles 30 de noviembre

El día 02 de diciembre de 2022, mediante radicado B5061766 el grupo aval remite a Alianza precisión en la Información Relevante publicada.

Mediante radicado B5122090 el día 18 de enero de 2023, la Superintendencia Financiera de Colombia remitió solicitud a Alianza con el fin de conocer la inasistencia de la Asamblea de Marzo 2022 de la representación de tenedores de bonos 2009 y 2016.

Mediante radicado B5132431 el día 24 de enero de 2023, se radico la respuesta a la solicitud ( B5122090) en la pagina de la SFC, notificando que el funcionario delegado para asistir a la asamblea tuvo un inconveniente por lo que no se alcanzo a expedir nuevamente el poder.

El día 31 de enero de 2023 mediante radicado B5145059, el fideicomitente remite la información relevante publicada en la página web de la Superintendencia Financiera.

El día 02 de febrero de 2023 mediante radicado B5154195, GRUPO AVAL remite Acta 87 correspondiente a la asamblea ordinaria llevada a cabo en marzo 2022.

Mediante radicado B5151674 el día 06 de febrero de 2023, la SFC remitió comunicado de contestación sobre la inasistencia de la asamblea de Marzo 2022.

El pasado 07 de febrero de 2023 mediante radicado B5153945, Alianza en Calidad de Representante de los Tenedores de Bonos remitió a GRUPO AVAL CUARTA EMISION en calidad de fideicomitente; solicitud con el fin de :

solicitar la siguiente información con el fin de atender oportunamente nuestras obligaciones:

Obligaciones del Emisor:

12. Enviar a EL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE en forma trimestral, durante el termino de duración del presente contrato, una relación de la cantidad de bonos colocados, nombre del suscriptor y numero de los bonos ordinarios de conformidad con los reportes que para tales efectos le suministre el Depósito Centralizado de Valores de Colombia ¿ Deceval S.A.S. Por lo cual, agradecemos remitir esta información del año 2022 y cumplir con esta labor a partir

de la presente comunicación.

Adicionalmente solicitamos que la información relevante que se publique en la página de la Superintendencia Financiera se nos notifique por correo electrónico o radicándose en las instalaciones de la fiduciaria.

Por último, agradecemos nos informen cuando se llevará a cabo la asamblea ordinaria para el año 2023.

El pasado 02 de marzo de 2023 mediante radicado B5199406, Grupo Aval notifico que se llevara a cabo la asamblea general de accionistas de manera presencial el día 10 de marzo 2023 a las 9:00 a.m.

El pasado 07 de marzo de 2023 mediante radicado B5201221, Grupo Aval remite a Alianza Fiduciaria el reporte de resultados consolidados 4T2022 y año 2022, la distribución de utilidades y se notifica la asamblea general de accionista para el día 10 de marzo del presente año.

El pasado 07 de marzo de 2023 mediante radicado B5201397 , conforme a la convocatoria emitida Alianza confiere poder amplio y suficiente para que asista la señora KATHERINE PULIDO identificado con C.C 1.000.464.558 con voz pero sin voto.

El pasado 10 de marzo de 2023 mediante radicado B5211897, el fideicomitente remite el acta correspondiente a la asamblea que se celebró el pasado 10 de marzo notificando las decisiones impartidas en las asamblea.

## 4. CUENTAS POR PAGAR A ALIANZA FIDUCIARIA S.A

A la fecha de corte, este negocio no presenta Cuentas por pagar pendientes a Alianza Fiduciaria S.A.

## 5. ORGANOS DE ADMINISTRACION Y/O CONTROL

### 5.1 Comité

El negocio fiduciario no prevé la celebración de Comités Fiduciarios.

### 5.2 Junta

El negocio fiduciario no prevé la celebración de Juntas.



## 5.3 Asamblea

Reunión Extraordinaria Asamblea General de Accionistas que llevada a cabo el día 10 de marzo de 2023 en la Asamblea General de Accionistas decisiones en relación con los conflictos de intereses revelados por algunos de los administradores en cumplimiento del numeral 7 del artículo 23 de la Ley 222 de 1995.

El 30 de marzo de 2023 se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria de Accionistas en el cual sin ninguna novedad; Aprobó la designación de Patricia Salgado Vergara y Fabiola Rodríguez Bejarano como delegadas para aprobación del acta de la reunión.

## 6. INFORME FINANCIERO

### 6.1 Evolución de los aportes y del patrimonio del negocio fiduciario

A la fecha de corte de la presente rendición, el negocio fiduciario no posee aportes

### 6.2 Fuentes y usos de los recursos

A la fecha de corte de la presente rendición, el negocio fiduciario no posee recursos.

#### 6.2.1 Ingresos percibidos

A la fecha de corte de la presente rendición, el negocio fiduciario no percibió recursos.

#### 6.2.2 Pagos -giros efectuados

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, no se han realizado pagos en desarrollo del negocio fiduciario.

#### 6.2.3 Disponible

A la fecha de corte de la presente rendición, el negocio fiduciario no posee recursos disponibles.

#### 6.2.4 Partidas pendientes por identificar

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario no tiene partidas pendientes por identificar.

## 6.2.5 Gestiones realizadas para su identificación

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas no se presentaron partidas pendientes por identificar, por tanto no se realizó gestión de identificación.

## 6.3 Créditos

### 6.3.1 Tipo crédito contratado, garantías otorgadas y relación de beneficiarios

En desarrollo del negocio fiduciario se informa que no tiene Créditos Registrados.

### 6.3.2 Informe sobre estado de cada una de las obligaciones

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, indicamos que el negocio fiduciario no tiene créditos registrados.

## 7. TERCEROS VINCULADOS AL NEGOCIO FIDUCIARIO

A la fecha de corte de la presente Rendición de cuentas, el negocio fiduciario no tiene terceros vinculados.

## 8. ESTADO DE LA COMISIÓN FIDUCIARIA

Durante el periodo correspondiente a esta Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario presentó las siguientes causaciones de comisiones fiduciarias:

353266 - REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS GRUPO AVAL CUARTA EMISIÓN				
Periodo	Tercero de Facturación	Factura	Valor	Estado
noviembre 2022	800216181	764050	\$ 3.570.000	Pagada
diciembre 2022	800216181	772002	\$ 3.570.000	Pagada
enero 2023	800216181	780259	\$ 4.141.200	Pagada
febrero 2023	800216181	787021	\$ 4.141.200	Pagada
marzo 2023	800216181	794624	\$ 4.141.200	Pagada
abril 2023	800216181	802643	\$ 4.141.200	Pagada

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

T: 601 644 77 00  
Carrera 15 No. 82-99  
Bogotá D.C, Colombia

REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS GRUPO AVAL CUARTA EMISIÓN

La causación acumulada de la comisión fiduciaria durante el desarrollo del negocio fiduciario es de \$ 265.797.780.

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas el negocio fiduciario, tiene pendiente el pago de las siguientes comisiones fiduciarias:

353266 - REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS GRUPO AVAL CUARTA EMISIÓN				
Periodo	Tercero de Facturación	Factura	Valor	Estado
mayo 2023	800216181	809998	\$ 4.141.200	Confirmada

El saldo de comisiones fiduciarias causadas pendientes por pagar es de \$ 4.141.200 sin incluir los intereses de mora generados.

Agradecemos cancelar las comisiones fiduciarias pendientes de pago a la mayor brevedad para evitar reportes a las centrales de riesgo crediticias. En caso de haber cancelado ya la suma indicada, por favor haga caso omiso a lo indicado anteriormente.

## 9. PROCESOS JURÍDICOS, QUEJAS Y/O RECLAMOS

### 9.1 Procesos jurídicos

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario no ha presentado Proceso Jurídicos.

### 9.2 Quejas y/o reclamos

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario no ha presentado Quejas y/o reclamos reportados.

## 10. INVERSIONES

### 10.1 Composición del portafolio de inversión por plazo, especie, tasa y emisor

A la fecha de corte de la presente Rendición de cuentas, el negocio fiduciario no tiene fondos de inversión.

### 10.2 Políticas de inversión aplicables

La información correspondiente a las políticas de inversión, rentabilidad y composición del portafolio del Fondo Inversión Colectiva pueden ser consultadas en la página web [www.alianza.com.co](http://www.alianza.com.co)

## 10.3 Valor en riesgo del mercado del portafolio y su comportamiento durante el periodo

De acuerdo a lo estipulado en el contrato fiduciario del negocio REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS GRUPO AVAL CUARTA EMISIÓN, se presenta la evolución del valor en riesgo (VaR) de los Fondos administrados por Alianza Fiduciaria S.A.

Fondo	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abril-2023*
Fondo Abierto Alianza	0.45%	0.54%	0.65%	0.35%	0.30%	0.36%
Fondo Abierto Cash Conservador 1525	0.34%	0.35%	0.33%	0.28%	0.23%	0.30%
Fondo CXC	0.15%	0.17%	0.19%	0.11%	0.15%	0.11%

\*Información en proceso de transmisión ante SFC

## 10.4 Rentabilidad del portafolio y comportamiento durante el periodo reportado, expresadas en términos efectivos anuales

La información correspondiente a la rentabilidad y comportamiento del portafolio del Fondo de Inversión Colectivo puede ser consultada en la página Web <https://www.alianza.com.co/rentabilidades> y adicionalmente puede ser visualizada en sus extractos en la sección Rentabilidad Histórica (E.A).

## 11. ANEXOS

### a. Estados financieros al 30/04/2023

En cumplimiento de lo dispuesto en las Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – SARLAFT contenidas en la Parte I del Título IV del Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, amablemente solicitamos actualizar la información de su vinculación como cliente para lo cual lo invitamos a ingresar a nuestra página WEB [www.alianza.com.co/como-abro-mi-cuenta](http://www.alianza.com.co/como-abro-mi-cuenta) 'sección "Documentación Vinculación", al final de la página descargar el formulario de actualización de datos según corresponda, diligenciar, adjuntar los soportes indicados en el mismo y hacerlo llegar a nuestras oficinas.

e. La normatividad general sobre los negocios fiduciarios se puede consultar en el sitio web de

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS GRUPO AVAL CUARTA  
EMISIÓN

T: 601 644 77 00  
Carrera 15 No. 82-99  
Bogotá D.C, Colombia

la Superintendencia Financiera [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co), en la Circular Básica Jurídica se encuentra en el menú normativa, normativa general, Circular básica Jurídica, en el enlace Parte II Título II Capítulo I

En el evento de generarse alguna inquietud respecto a la información reportada en la presente Rendición de Cuentas, agradecemos remitirla a la Revisoría Fiscal Ernst & Young Audit S.A.S, Carrera 11 98-07, Edificio Pijao, Piso 3, de la Ciudad de Bogotá D.C., Teléfono: (601) 4847000  
Cordialmente,

**REPRESENTANTE LEGAL**  
**ALIANZA FIDUCIARIA SA**  
Rendición Firmada digitalmente

**ALIANZA FIDUCIARIA S.A**  
**353266 - REP. LEG. DE TENEDORES DE BONOS G. AVAL**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Al 30 de Abril de 2023

( Valores Expresados en Pesos )

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
	Abril-2023		Abril-2023
		<b>Total PASIVO:</b>	<b>0</b>
		<b>PATRIMONIO</b>	
		<b>Total PATRIMONIO:</b>	<b>0</b>
<b>Total ACTIVO:</b>	<b>0</b>	<b>Total PASIVO Y PATRIMONIO:</b>	<b>0</b>

Gleidson Macgyver González Sarmiento Digitally signed by Gleidson Macgyver González Sarmiento

\_\_\_\_\_  
GLEIDSON GONZALEZ SARMIENTO  
DIRECTOR CONTABLE  
T.P-159072-T

**REF: COMUNICADO INFORMACIÓN BENEFICIARIOS FINALES**

Estimado cliente

Reciba un cordial saludo de Alianza Fiduciaria.

En virtud de lo establecido en los artículos 631–5 y 631–6 del Estatuto Tributario, los Artículos 12 y 13 de la Ley 2195 de 2022, lo contemplado en la Resolución 00164 de 27 de diciembre de 2021, la Resolución 0037 del 17 de marzo de 2022 y la Resolución DIAN 1240 del 28 de septiembre de 2022, que regulan lo correspondiente al Registro Único de Beneficiarios Finales - RUB, **Alianza Fiduciaria S.A.** debe cumplir con el reporte de la información de los **Beneficiarios Finales**, correspondientes a los **Negocios Fiduciarios, Fondos de Inversión Colectiva, Fondo de Pensiones Voluntarios, Fondos de Capital Privado**, productos que Alianza administra; por lo cual solicitamos su colaboración a fin de que nos suministre los datos o cadena de datos asociados a las **Personas Naturales** que poseen o controlan y/o ejercen un control efectivo sobre los negocios.

Para tal efecto, solicitamos remitir diligenciado el formulario digital que encontrará en el siguiente enlace: [Click Aquí](#). → <https://form.jotform.com/Beneficiariofinal/Alianza> De acuerdo a la normatividad anteriormente mencionada, la información debe ser remitida a más tardar el **15 de Junio de 2023**.

Es importante aclarar que la información que debe diligenciarse debe corresponder a las **Personas Naturales** dueñas, socios, accionistas, participes o que ejerzan un control efectivo en el producto correspondiente, para el caso de las **Personas Jurídicas** y los datos de las **Personas Naturales** cuando sean titulares directos de una inversión. Tener en cuenta que se deberá hacer un registro por cada uno de los negocios sobre los cuales el cliente sea Beneficiario.

Tener en cuenta que, para el caso de las personas jurídicas, se debe suministrar la información **únicamente** de las personas naturales que, actuando **Individual o Conjuntamente** (hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad), son titulares directa o indirectamente del 5% o más del capital o de los derechos de voto, y/o se beneficien del 5% o más de los activos, rendimientos o utilidades.

En caso de que no exista ningún accionista que cumpla con las condiciones anteriormente mencionadas, de acuerdo con lo establecido en la resolución 000164 de 2021 artículo 6 numeral 3, se deberá reportar ante la DIAN al **Representante Legal**, información que deberá ser suministrada en el mismo formulario.

Cabe resaltar que esta información es de carácter reservada y **Alianza Fiduciaria** solamente la utilizará para la actualización de sus datos internos y posterior suministro en el **Registro Único de Beneficiarios Finales** de la **DIAN**.

En caso de requerir información adicional, podrá comunicarse al correo [beneficiariofinal@alianza.com.co](mailto:beneficiariofinal@alianza.com.co).

Agradecemos su atención y colaboración

Cordialmente

Alianza Fiduciaria S.A.